

La verdadera justicia: proteger la vida de quienes van a nacer y ayudar a las madres

25 de marzo de 2009

1. La Iglesia es "el pueblo de la vida y para la vida"

¹ La vida de cada persona, con toda su integridad y dignidad, está en el corazón del ser y de la misión de la Iglesia, ya que hemos sido creados por el amor de Dios: «*antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes de que nacieses, te tenía consagrado*» (Jr 1,5), y hemos sido redimidos por la sangre de Aquel que es «*el Camino, la Verdad y la Vida*» (Jn 14,6). Jesucristo ha venido a nuestro encuentro para que los hombres «*tengan vida y la tengan en abundancia*» (Jn 10,10). Aquí radica el núcleo principal de la misión pastoral de la Iglesia orientada a que la vida terrena de todo hombre alcance su plenitud, participando en la comunión con Dios Padre, acogiendo la vida nueva otorgada por Jesucristo en virtud del don del Espíritu Santo. De esta manera, somos el pueblo llamado a custodiar, anunciar y celebrar el Evangelio de la vida.

Son muchos los esposos que, con generosa responsabilidad, reciben los hijos como el don más precioso del matrimonio. Muchas familias, en virtud de una clara opción por la vida, acogen a niños abandonados, a muchachos y jóvenes con dificultades, a discapacitados y a ancianos que viven solos. Numerosos grupos de voluntarios se dedican a dar hospitalidad a quienes no tienen familia. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Jesús, buen samaritano, siempre ha estado en la vanguardia de la caridad efectiva.

Junto a estos hechos esperanzadores, constatamos la negación de la dignidad propia de la persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural, por parte de aquellos que defienden la despenalización del aborto o de la eutanasia.

Tenemos que afirmar una vez más que «*toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe*»². En este sentido, con profundo dolor, contemplamos cómo esta amenaza a la vida se intensifica en nuestro país ante la anunciada reforma de la Ley del aborto, y por eso nos urge «*hacer llegar el Evangelio de la vida al corazón de cada hombre y mujer e introducirlo en lo más recóndito de toda la sociedad*»³.

2. La verdadera justicia: proteger la vida de quienes van a nacer y ayudar a las madres

En nuestra sociedad se va asumiendo una grave deformación de la verdad en lo que respecta al aborto, que es presentado como una elección justa de la mujer destinada a solucionar un grave problema que le afecta de manera dramática. Se llega incluso a incluir el aborto dentro de los llamados «*derechos a la salud reproductiva*». Sin embargo, la auténtica justicia pasa por la custodia del niño que va a nacer y el apoyo integral a la mujer para que pueda superar las dificultades y dar a luz a su hijo.

Esta situación va acompañada de una evidente paradoja: cada vez es mayor la sensibilidad en nuestra sociedad sobre la necesidad de proteger los embriones de distintas especies animales. Existen leyes que

tutelan la vida de estas especies en sus primeras fases de desarrollo. Sin embargo, la vida de la persona humana que va a nacer es objeto de una desprotección cada vez mayor.

a) *El derecho del niño*

El derecho primero y más fundamental es el derecho a la vida. La mal llamada interrupción voluntaria de la vida del niño en sus primeras fases de desarrollo supone una clara injusticia y una grave violación de los derechos fundamentales de la persona⁴.

Esta violación del derecho fundamental del niño a la vida está revestida de un especial dramatismo ante el hecho de que los que atentan contra el ser más indefenso e inocente o lo dejan desamparado «*son precisamente aquellos que tienen el encargo sagrado de su protección: la madre, el médico y el Estado*»⁵. En este sentido, la ley positiva que deja desprotegido un derecho fundamental de la persona es una ley injusta⁶.

b) *Defensa de la mujer y de la sociedad*

Son muchas las personas que han asumido las falsedades divulgadas sobre el aborto hasta el punto de interpretarlo no como una acción intrínsecamente mala, sino como un bien que hay que defender o, a lo sumo, como un mal menor que hay que aceptar.

A este engaño contribuye no sólo la manipulación del lenguaje, sino, de una manera muy directa, la presentación del aborto como solución liberadora ante una situación dramática.

La realidad no es así. El hecho cierto, que casi siempre se oculta, es que el aborto produce una grave herida en la madre, sobre todo de carácter psicológico y moral, de tal manera que la mujer se constituye en víctima directa del aborto.

La defensa de la mujer no pasa por ofrecerle ayudas técnicas y económicas para abortar, ya que lejos de aliviar su situación, el aborto la agrava de una manera enormemente dolorosa: acaso «*¿se olvida una madre de su criatura, no se compadece del hijo de sus entrañas?*» (Is 49,15). Por eso, la verdadera justicia pasa por la ayuda eficaz e integral a la mujer embarazada para que pueda acoger la vida de su hijo.

En esta tarea está comprometida toda la sociedad, afectada en sus mismas raíces por el drama del aborto, siendo necesario un compromiso político y legislativo para prevenir las causas del aborto y ofrecer a las mujeres todas las ayudas necesarias para llevar adelante su embarazo⁷.

3. Una misión urgente: anunciar el Evangelio de la Vida

Toda persona humana «*es mucho más que una singular coincidencia de informaciones genéticas que le son transmitidas por sus padres. La procreación de un hombre no podrá reducirse nunca a una mera reproducción de un nuevo individuo de la especie humana, como sucede con un animal. Cada vez que aparece una persona se trata siempre de una nueva creación*»⁸. Estamos ante verdades que están iluminadas por la fe pero que son accesibles a la recta razón: «*todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rm 2,14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término*»⁹.

Sin embargo, en no pocos de nuestros contemporáneos, esta luz de la razón se halla debilitada en un tema tan fundamental como el aborto. Por eso a quienes formamos el pueblo de la vida y para la vida nos urge la misión de iluminar las conciencias con la verdad, en todo su esplendor.

Esta es la razón por la que hemos dedicado el año 2009 a elevar una gran oración de súplica al Señor de la Vida a través de los materiales que se han enviado a las parroquias, monasterios de vida contemplativa, movimientos de apostolado seglar, etc.

Además queremos invitar a los miembros de la Iglesia a intensificar el trabajo de formación de las conciencias en lo que respecta al drama del aborto. Para facilitar esta labor formativa se han elaborado también unos materiales de ayuda a los que conviene dar la mayor difusión posible.

Por último, deseamos pedir a los creyentes un compromiso activo con todas las asociaciones eclesiales que tienen como fin la defensa de la familia y de la vida y que, gracias a Dios, cada vez son más numerosas en nuestro país. La causa de la vida humana nos pide colaborar también con todos los que trabajan en su defensa, que son también cada vez más. Con nuestro testimonio y apoyo queremos dar esperanza a las madres y a los padres que tienen dificultades para acoger a sus hijos. En la Iglesia han de encontrar el hogar en el que se descubren cuidados y donde pueden recibir las ayudas que necesitan.

Confiamos a nuestra Señora, Madre de los vivientes, los frutos de este año dedicado a la oración y a un mayor trabajo de formación y de compromiso activo en favor de las vidas humanas que van a nacer. Que ella nos ayude a vivir como «*hijos de la luz*» (Ef 5,8) siendo constructores de una auténtica cultura de la vida.

Con nuestra bendición y afecto:

Mons. Julián Barrio Barrio, Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Secular
Mons. Juan Antonio Reig Pla, Presidente de la Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida
Mons. Francisco Gil Hellín
Mons. Vicente Juan Segura
Mons. Manuel Sánchez

NOTAS:

[1] *Evangelium vitae*, 78.

[2] *Ibid*, 3.

[3] *Ibid*, 80.

[4] Cf. Cardenal Tarcisio Bertone, *Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI*. Conferencia en la Conferencia Episcopal Española (5-2-2009): «*No puede existir un orden social o estatal justo si no se respeta la justicia, y la justicia sólo puede alcanzarse con un previo respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad natural de cada hombre, de cada persona humana, con independencia de la fase de su vida en que se encuentre*».

[5] Cf. Conferencia Episcopal Española, *La vida y el aborto*. Declaración de la Comisión Permanente (5-2-1983).

[6] En la conferencia antes citada, el Cardenal Bertone subrayaba el hecho de que «*los derechos humanos son anteriores y superiores a todos los derechos positivos*». Están «*por encima*» de la política y también por encima del «*Estado-nación*». Son verdaderamente supranacionales. Ninguna minoría ni mayoría política puede cambiar los derechos de quienes son más vulnerables en nuestra sociedad».

[7] La prevención de las causas sociales y personales del aborto, y la insistencia en las ayudas a la mujer embarazada, han sido un tema recurrente en el magisterio de los obispos españoles. Cf. Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida (1974-2006)*, EDICE, Madrid 2006, 82-83; 94-99.

[8] Benedicto XVI, Discurso en la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida, 21-2-2009.

[9] *Evangelium vitae*, 2.

La verdadera justicia: proteger la vida de quienes van a nacer y ayudar a las madres

25 de marzo de 2009

1. La Iglesia es "el pueblo de la vida y para la vida"

¹ La vida de cada persona, con toda su integridad y dignidad, está en el corazón del ser y de la misión de la Iglesia, ya que hemos sido creados por el amor de Dios: «*antes de haberte formado yo en el seno materno, te conocía, y antes de que nacieses, te tenía consagrado*» (Jr 1,5), y hemos sido redimidos por la sangre de Aquel que es «*el Camino, la Verdad y la Vida*» (Jn 14,6). Jesucristo ha venido a nuestro encuentro para que los hombres «*tengan vida y la tengan en abundancia*» (Jn 10,10). Aquí radica el núcleo principal de la misión pastoral de la Iglesia orientada a que la vida terrena de todo hombre alcance su plenitud, participando en la comunión con Dios Padre, acogiendo la vida nueva otorgada por Jesucristo en virtud del don del Espíritu Santo. De esta manera, somos el pueblo llamado a custodiar, anunciar y celebrar el Evangelio de la vida.

Son muchos los esposos que, con generosa responsabilidad, reciben los hijos como el don más precioso del matrimonio. Muchas familias, en virtud de una clara opción por la vida, acogen a niños abandonados, a muchachos y jóvenes con dificultades, a discapacitados y a ancianos que viven solos. Numerosos grupos de voluntarios se dedican a dar hospitalidad a quienes no tienen familia. La Iglesia, siguiendo el ejemplo de Jesús, buen samaritano, siempre ha estado en la vanguardia de la caridad efectiva.

Junto a estos hechos esperanzadores, constatamos la negación de la dignidad propia de la persona humana, desde su concepción hasta su muerte natural, por parte de aquellos que defienden la despenalización del aborto o de la eutanasia.

Tenemos que afirmar una vez más que «*toda amenaza a la dignidad y a la vida del hombre repercute en el corazón mismo de la Iglesia, afecta al núcleo de su fe*»². En este sentido, con profundo dolor, contemplamos cómo esta amenaza a la vida se intensifica en nuestro país ante la anunciada reforma de la Ley del aborto, y por eso nos urge «*hacer llegar el Evangelio de la vida al corazón de cada hombre y mujer e introducirlo en lo más recóndito de toda la sociedad*»³.

2. La verdadera justicia: proteger la vida de quienes van a nacer y ayudar a las madres

En nuestra sociedad se va asumiendo una grave deformación de la verdad en lo que respecta al aborto, que es presentado como una elección justa de la mujer destinada a solucionar un grave problema que le afecta de manera dramática. Se llega incluso a incluir el aborto dentro de los llamados «*derechos a la salud reproductiva*». Sin embargo, la auténtica justicia pasa por la custodia del niño que va a nacer y el apoyo integral a la mujer para que pueda superar las dificultades y dar a luz a su hijo.

Esta situación va acompañada de una evidente paradoja: cada vez es mayor la sensibilidad en nuestra sociedad sobre la necesidad de proteger los embriones de distintas especies animales. Existen leyes que

tutelan la vida de estas especies en sus primeras fases de desarrollo. Sin embargo, la vida de la persona humana que va a nacer es objeto de una desprotección cada vez mayor.

a) *El derecho del niño*

El derecho primero y más fundamental es el derecho a la vida. La mal llamada interrupción voluntaria de la vida del niño en sus primeras fases de desarrollo supone una clara injusticia y una grave violación de los derechos fundamentales de la persona⁴.

Esta violación del derecho fundamental del niño a la vida está revestida de un especial dramatismo ante el hecho de que los que atentan contra el ser más indefenso e inocente o lo dejan desamparado «*son precisamente aquellos que tienen el encargo sagrado de su protección: la madre, el médico y el Estado*»⁵. En este sentido, la ley positiva que deja desprotegido un derecho fundamental de la persona es una ley injusta⁶.

b) *Defensa de la mujer y de la sociedad*

Son muchas las personas que han asumido las falsedades divulgadas sobre el aborto hasta el punto de interpretarlo no como una acción intrínsecamente mala, sino como un bien que hay que defender o, a lo sumo, como un mal menor que hay que aceptar.

A este engaño contribuye no sólo la manipulación del lenguaje, sino, de una manera muy directa, la presentación del aborto como solución liberadora ante una situación dramática.

La realidad no es así. El hecho cierto, que casi siempre se oculta, es que el aborto produce una grave herida en la madre, sobre todo de carácter psicológico y moral, de tal manera que la mujer se constituye en víctima directa del aborto.

La defensa de la mujer no pasa por ofrecerle ayudas técnicas y económicas para abortar, ya que lejos de aliviar su situación, el aborto la agrava de una manera enormemente dolorosa: acaso «*¿se olvida una madre de su criatura, no se compadece del hijo de sus entrañas?*» (Is 49,15). Por eso, la verdadera justicia pasa por la ayuda eficaz e integral a la mujer embarazada para que pueda acoger la vida de su hijo.

En esta tarea está comprometida toda la sociedad, afectada en sus mismas raíces por el drama del aborto, siendo necesario un compromiso político y legislativo para prevenir las causas del aborto y ofrecer a las mujeres todas las ayudas necesarias para llevar adelante su embarazo⁷.

3. Una misión urgente: anunciar el Evangelio de la Vida

Toda persona humana «*es mucho más que una singular coincidencia de informaciones genéticas que le son transmitidas por sus padres. La procreación de un hombre no podrá reducirse nunca a una mera reproducción de un nuevo individuo de la especie humana, como sucede con un animal. Cada vez que aparece una persona se trata siempre de una nueva creación*»⁸. Estamos ante verdades que están iluminadas por la fe pero que son accesibles a la recta razón: «*todo hombre abierto sinceramente a la verdad y al bien, aun entre dificultades e incertidumbres, con la luz de la razón y no sin el influjo secreto de la gracia, puede llegar a descubrir en la ley natural escrita en su corazón (cf. Rm 2,14-15) el valor sagrado de la vida humana desde su inicio hasta su término*»⁹.

Sin embargo, en no pocos de nuestros contemporáneos, esta luz de la razón se halla debilitada en un tema tan fundamental como el aborto. Por eso a quienes formamos el pueblo de la vida y para la vida nos urge la misión de iluminar las conciencias con la verdad, en todo su esplendor.

Esta es la razón por la que hemos dedicado el año 2009 a elevar una gran oración de súplica al Señor de la Vida a través de los materiales que se han enviado a las parroquias, monasterios de vida contemplativa, movimientos de apostolado seglar, etc.

Además queremos invitar a los miembros de la Iglesia a intensificar el trabajo de formación de las conciencias en lo que respecta al drama del aborto. Para facilitar esta labor formativa se han elaborado también unos materiales de ayuda a los que conviene dar la mayor difusión posible.

Por último, deseamos pedir a los creyentes un compromiso activo con todas las asociaciones eclesiales que tienen como fin la defensa de la familia y de la vida y que, gracias a Dios, cada vez son más numerosas en nuestro país. La causa de la vida humana nos pide colaborar también con todos los que trabajan en su defensa, que son también cada vez más. Con nuestro testimonio y apoyo queremos dar esperanza a las madres y a los padres que tienen dificultades para acoger a sus hijos. En la Iglesia han de encontrar el hogar en el que se descubren cuidados y donde pueden recibir las ayudas que necesitan.

Confiamos a nuestra Señora, Madre de los vivientes, los frutos de este año dedicado a la oración y a un mayor trabajo de formación y de compromiso activo en favor de las vidas humanas que van a nacer. Que ella nos ayude a vivir como «*hijos de la luz*» (Ef 5,8) siendo constructores de una auténtica cultura de la vida.

Con nuestra bendición y afecto:

Mons. Julián Barrio Barrio, Presidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Secular
Mons. Juan Antonio Reig Pla, Presidente de la Subcomisión para la Familia y Defensa de la Vida
Mons. Francisco Gil Hellín
Mons. Vicente Juan Segura
Mons. Manuel Sánchez

NOTAS:

[1] *Evangelium vitae*, 78.

[2] *Ibid*, 3.

[3] *Ibid*, 80.

[4] Cf. Cardenal Tarcisio Bertone, *Los derechos humanos en el magisterio de Benedicto XVI*. Conferencia en la Conferencia Episcopal Española (5-2-2009): «*No puede existir un orden social o estatal justo si no se respeta la justicia, y la justicia sólo puede alcanzarse con un previo respeto a los Derechos Humanos y a la dignidad natural de cada hombre, de cada persona humana, con independencia de la fase de su vida en que se encuentre*».

[5] Cf. Conferencia Episcopal Española, *La vida y el aborto*. Declaración de la Comisión Permanente (5-2-1983).

[6] En la conferencia antes citada, el Cardenal Bertone subrayaba el hecho de que «*los derechos humanos son anteriores y superiores a todos los derechos positivos*». Están «*por encima*» de la política y también por encima del «*Estado-nación*». Son verdaderamente supranacionales. Ninguna minoría ni mayoría política puede cambiar los derechos de quienes son más vulnerables en nuestra sociedad».

[7] La prevención de las causas sociales y personales del aborto, y la insistencia en las ayudas a la mujer embarazada, han sido un tema recurrente en el magisterio de los obispos españoles. Cf. Conferencia Episcopal Española, *La vida humana, don precioso de Dios. Documentos sobre la vida (1974-2006)*, EDICE, Madrid 2006, 82-83; 94-99.

[8] Benedicto XVI, Discurso en la Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida, 21-2-2009.

[9] *Evangelium vitae*, 2.